



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIONES TÍTULOS 2026

VISTO:

- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas informa que existen diplomas emitidos con fecha de vencimiento en la carrera de especialización de Cirugía Plástica y que dicha situación debe ser regularizada mediante la emisión de un nuevo título;

CONSIDERANDO:

- La OHCS 11/86 que autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir títulos de Especialistas;

- Que hasta el año 2012 los Títulos de Especialistas eran otorgados con fecha de vencimiento, debiendo ser renovados cada 5 años;

- Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentarias vigentes incluyendo lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución del HCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la OHCS N° 04/12, adecuando la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba a lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación expresa que no es posible expedir diplomas con fecha de vencimiento;

- Lo resuelto por la Secretaria de Asuntos Académicos en Resolución N° 1/2016 que establece los mecanismos para el reemplazo de los títulos expedidos con fecha de vencimiento;

- El Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida en la renovación del siguiente diploma:

Apellido y Nombres

Documento

Nacionalidad

F. Ingreso

F. Egreso

Carrera: 374 Especialización en Cirugía Plástica

Título: 1627 Especialista en Cirugía Plástica

CARBEL, GERARDO ALEJANDRO 21.867.328 argentina 2006 09/10/2009

Cantidad: 1

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.